

25 de junio de 1912: El Grito de Alcorta

## Un Centenar del Grito más escuchado



**“Estos hombres de campo ya no luchan para sí, sino por sus hogares y por sus hijos, para que tengan la seguridad de un futuro de la que ellos carecen. Estar a su lado en esta hora debería ser la posición de todo argentino”.** (Grela, P. 1958)  
Dr. Francisco Netri

■ ■ ■ Sancionada la ley de enfiteusis por parte de Bernardino Rivadavia se otorgaban lotes de hasta 1.333 hectáreas. La ley otorgaba el derecho de posesión por veinte años, diez años abonando al Estado un canon y tenía por objetivo impedir la venta de grandes extensiones a capitales extranjeros y acaparamiento por los acaudalados nativos, incorporando en cambio a la producción agraria a miles de familias de colonos. Pero la ley de enfiteusis fue burlada, pues fueron muchos los que se acomodaron para apropiarse de grandes extensiones de las mejores tierras. Luego Juan Manuel de Rosas estimuló la formación de grandes estancias, como estanciero que era. Más, hizo distribución de tierras entre militares y otros adeptos. Durante la presidencia de Sarmiento se vendieron grandes extensiones de tierras a compañías inglesas, sin duda con el objeto de obtener recursos para el presupuesto de la nación. El fin del siglo XIX y la aurora del siglo XX, recibido como el anuncio de nuevos y amplios horizontes para el pensamiento, la ciencia y la técnica, movilizo grandes contingentes humanos de las naciones de la vieja Europa; La incursión masiva del europeo de nuestra tierra fue un anhelo de algunos gobernantes y complemento de la campaña del desierto, la que facilito la distribución de grandes extensiones usurpadas a sus poblador natural, el aborigen...

El verdadero sentido de la democratización de la tierra y su función social, quedaron postergado creándose un ámbito de injusticia hacia la mayoría y de privilegios hacia una minoría.

Al cumplirse el primer centenario de nuestra independencia, en materia de colonización el país presentaba un panorama desolador: la tierra pública se había repartido indiscriminadamente en un elevado porcentaje. Se habían hecho grandes donaciones a civiles y militares y se habían vendido enormes extensiones de tierra a precios ínfimos, adquiridos por empresas colonizadoras y terratenientes. Los inmigrantes, con amor por la agricultura, terminaban siendo labradores ambulantes, sujetos a contratos de un

año de duración en condiciones totalmente desfavorables. En muchos casos debieron iniciarse como peones o jornaleros. Suerte similar a los numerosos nativos.

### Los contratos de arrendamiento

De aquellos años son los contratos que fiscalizaban al arrendatario, subarrendatario o aparcerero el número de caballos perros y gallinas; hasta los caminos que debía transitar; se imponía al locatario la esclavitud y trampas jurídicas para poder desalojarlos del predio en cualquier momento y época del año agrícola. Se prohibía al agricultor ejercer elementales derechos consagrados por la Constitución Nacional, como ser la libertad de asociarse con fines lícitos, de defensa de los intereses individuales y de sector; el derecho a la huelga o a cualquier otra causa que se considerase perjudicial a los intereses del locador, obligando al agricultor arrendatario o aparcerero a vender la producción agrícola, comprarles los insumos, trillar o desgranar con la maquina que le indicaban los administradores de las colonias.

La sociedad ignoraba a la clase agraria, salvo en los casos de malas cosechas, cuando la situación económica se tornaba angustiada; entonces echaban una mirada hacia la chacra, pero solamente en busca de una solución a sus propios problemas con angurria y egoísmo. Lo mismo hacía los propios gobernantes.

### El malestar en el campo se agrava a partir del año 1911, año de sequía.

El viejo problema agrario, adquiere características dramáticas, en modo especial en las colonias maiceras. Los agricultores arrendatarios, aparceros y medieros no pueden ya soportar la carga de los elevados precios de locación, agravando la imperante situación las imposiciones de todo orden establecidas en los convenios por los terratenientes y los intermediarios subarrendadores. El comercio de campaña, ramos generales, lógicamente

sufre las consecuencias de aquel malestar, peligrando su capital y sus créditos.

Liquidada la cosecha de aquel año, la mayoría de los agricultores no alcanzó a cubrir los gastos pertenecientes al mismo ciclo. A pesar de tan calamitosa situación, los terratenientes y subarrendadores imponían nuevos aumentos, acompañado siempre con la amenaza del desalojo. Iba perdiendo terreno el individualismo que predominaba en el hombre de campo, La rebeldía interna se transformaba en expresiones de protesta, de justificado desahogo.

### Los acontecimientos del año 1912

En el mes de junio del año 1912, en las colonias de Bigand y Alcorta aumentó el malestar y se tornó insostenible la situación de los agricultores. Se produjeron así reuniones informales en las chacras y en las casas parroquiales, donde se discutía la situación imperante y se buscaban soluciones adecuadas para aliviar el malestar reinante.

Los agricultores de Alcorta actuaban aceleradamente, realizando una acción que abarcó toda la zona y adyacencias. Se había formado una comisión presidida por don Francisco Bulzani y que integraban los agricultores Menegildo Gasparini y Francisco Peruggini. El 17 de junio se realizó la primera asamblea.

### Declaración de Huelga

El paciente, metódico y eficiente trabajo de persuasión de los dirigentes, dio sus óptimos frutos en la jornada del 25 de junio de 1912, en la gran asamblea de Alcorta, donde se reunieron más de dos mil personas. Además de los productores de Alcorta se hicieron presentes nutridos núcleos de productores de las colonias pertenecientes a los vecinos distritos de Bombal, Bigand, Casilda, Fuentes, Chabás y Máximo Paz. En esta última localidad actuaba el Cura Párroco Pascual Netri, hermano del sacerdote de Alcorta José Netri. Las deliberaciones en la Sociedad Italiana, desbordada, fueron importantes. Se decidió exigir a los propietarios,

rebaja de los arrendamientos y un contrato escrito por cuatro años de duración como mínimo y mayor libertad de acción. La asamblea, por unanimidad, resolvió declarar la huelga por tiempo indeterminado, con la expresa declaración de invitar al resto de los agricultores del país a plegarse a la misma y hacer un movimiento nacional. Luego dio origen a la Federación Agraria Argentina el 15 de Agosto del mismo año.

La actitud de la mujer agraria en la rebelión de 1912, y su posterior colaboración en la lucha gremial, cooperativa y cultural, merece un especial reconocimiento, la mujer chacarera coadyuvó desde el primer momento con toda eficacia. En los trabajos de la chacra participaba toda la familia, tanto en la tarea cotidiana como en los resultados finales de cada año agrícola. Por aquella época el ejemplo más notorio fue el de María Robotti de Bulzani.

En la chacra de los Bulzani se hacían frecuentes reuniones y se discutían los problemas, mientras Doña María cebaba mates y escuchaba las protestas y lamentos. Luego de un tiempo, como no veía una actitud decisiva, ella, que era una mujer de carácter fuerte, increpó de esta manera a los hombres presentes: "¿Así piensan ustedes que van a resolver el problema? ¿Con blasfemias solamente? Es necesario tomar una decisión positiva y declarar la huelga. De mi parte, ¡la declaro ya! No recibo más mates ni prepararé la cena. A las palabras se agrega la acción". No se pretende decir con esto que el gesto de Doña María provocó la huelga, pero sí, que fue oportuno y necesario.

### Reflexión

La jornada del 25 de junio de 1912 fue algo más que una Asamblea Agraria; constituyó un importante e histórico acontecimiento nacional; por sus positivos e inmediatos resultados y por sus proyecciones, en los múltiples aspectos sociales del quehacer agrario del país. Declarada la huelga en Alcorta, se echaron de inmediato, las bases para organizar el gremio y uniformar sus aspiraciones, en una permanente acción gremial agraria evolucionista y constructiva, hacia una Reforma Agraria Integral, lo cual se plasmó en el propio estatuto federado, con el claro objetivo de modificar los latifundios ociosos y de oponerse al minifundio, poniendo como eje al uso y la tenencia de la tierra en función social.

Marcelo Landaburu  
Filial 25 de Mayo  
Federación Agraria Argentina

Fuentes: El Grito de Alcorta, Placido Grela; [www.faa.com.ar](http://www.faa.com.ar); Diario La Tierra Ed junio de 2012.

